

Barranquilla, 2 de Diciembre de 2020.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JORLIN GONZALEZ GONZALEZ

SI ☐ NO ☒ responsable de IVA
C.C. N° 3.738.303 de Piojó – Atlántico.

**LA SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L
(\$4.179.000)**

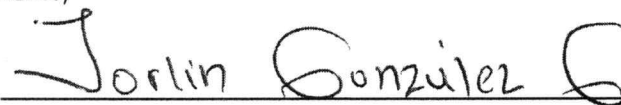
POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Periodo comprendido entre el **2 de Noviembre y el 1 de Diciembre de 2020**, por el **contrato No. 202001486**.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 2 días del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,

Firma: 

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORLIN GONZALEZ GONZALEZ.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 3.738.303 de Piojó – Atlántico.

DIRECCIÓN: Carrera 21B # 47-71. Sabanalarga – Atlántico.

CORREO ELECTRÓNICO: jorlin10@hotmail.es.

CELULAR: 3106413166.

Revisado por: SH.